



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.939/2013

Buenos Aires,

10 JUN. 2015

VISTO la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería para la integración del jurado que deberá entender en el concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en el área de docencia: Idioma Inglés, del Departamento de Idiomas, dispuesto por Resolución (CS) N° 237/14, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por los artículos 17, 18 y 19 del Reglamento de Concursos de profesores regulares (t.o. Resolución -CS- N° 4362/12).

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar el siguiente jurado que deberá entender en el concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en el área de docencia: Idioma Inglés, del Departamento de Idiomas, de la Facultad de Ingeniería, cuyo llamado fue dispuesto por Resolución (CS) N° 237/14:

TITULARES

>LEITON Gabriela Delia
>VUKOVIC Jovanka
<BERTAGNOLI Pablo

SUPLENTES

>MORENO María Ester
<REGINATTO Sirlei
>DUCH Virginia Alejandra

ARTÍCULO 2º.- En caso que la Facultad citada deba proceder a la sustitución de miembros titulares, en la incorporación de los suplentes deberá tener en cuenta que


JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.939/2013

1.
el jurado que debe expedirse deberá estar constituido según lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Concursos de profesores regulares (t.o. Resolución - CS- Nº 4362/12).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Coordinación General de Concursos y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2644

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	
	MMyC


NELIDA CERVONE
DECANA A/C
ART. 101 ESTATUTO UNIVERSITARIO


JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL